



SEGURICARDO CIA. LTDA.

SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA - UNIFORMADA Y ARMADA

NOMBRAMIENTO

Santa Ana 7 de junio del 2019

Señora:

ELA EULALIA MOREIRA ARTEAGA

Presente. -

De mi consideración

La presente fotocopia es Igual al Original
que me fue Presentado y Dowuelto
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

Portoviejo; 
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO SUPLEN

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEGURICARDO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día viernes 31 de mayo del 2019, resolvió designar a usted para el cargo de **PRESIDENTA**, por el periodo estatuario de dos años.

Como PRESIDENTA, prestará su colaboración al Gerente general y le subrogará en sus funciones en caso de falta o impedimento temporal o definitivo, sus facultades y atribuciones constan en la escritura de conformación de la compañía otorgada el 20 de mayo del 2011 ante la Notaría Primera del cantón Santa Ana del abogado Galo Palma Briones, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Sta. Ana el día 10 de junio del 2011.

Autorizo al suscrito para la certificación del presente nombramiento

Estefanía Vélez Moreira

Secretaria AD HOC

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía SEGURICARDO CIA LTDA a partir de la presente fecha.


Ela Eulalia Moreira Arteaga

C.C. Nº 130113533-9

RAZÓN: Certifico que ELA EULALIA MOREIRA ARTEAGA acepta el nombramiento que antecede.

En la ciudad de Santa Ana a los 7 días del mes de junio del 2019.


Estefanía Vélez Moreira

Secretaria AD HOC6



Nº TRAMITE: 40461-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 139232





Número de Repertorio:

2019- 22

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 6 de fojas 99 a 105 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([MOREIRA ARTEAGA ELA EULALIA en calidad de ACEPTANTE], [~~VELEZ MOREIRA ESTEFANIA MONSERRATE~~ en calidad de SECRETARIO], [SEGURICARDO COMPAÑIA LIMITADA en calidad de COMPAÑIA]).

José Eduardo Macías Pincay
Registrador de la Propiedad Abogado



La presente Fotocopia es Igual al Original
que me fue Presentado y Devuelto
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

Portoviejo
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO SUPLENTE

